

No. **33**

(12 AGO. 2013)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS”

La ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones legales y Constitucionales en especial las conferidas en los Artículos 300-5, Decreto Nacional 111 de 1996 y la Ley 819 de 2003.

ORDENA:

ARTÍCULO 1º. Autorizar al Gobernador del Departamento de Antioquia para asumir compromisos de vigencia futura ordinarias para contratar el mejoramiento de la infraestructura, la adquisición y dotación de laboratorios móviles e interventoría para las sedes del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, por valor de DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS MIL TRESCIENTOS CINCO DE PESOS M/L (\$2.261.300.305.00), con cargo a las vigencias fiscales de los años 2014 y 2015, en la siguiente cuantía:

AÑO	VALOR VIGENCIA FUTURA
2014	\$1.019.571.429
2015	\$1.241.728.876
TOTAL	\$2.261.300.305

PARÁGRAFO: La financiación de los recursos será en su totalidad con recursos propios.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del Departamento de Antioquia, una vez comprometidos los recursos a que se refiere el artículo anterior, deberá incluir en el respectivo presupuesto la asignación necesaria para cubrir el compromiso futuro adquirido.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Medellín, a los 25 días del mes de julio de 2013


JAIME ALONSO CANO MARTÍNEZ
Presidente


LUIS CARLOS MADRID GIL
Secretario General

Blanca Cecilia Henao C.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Despacho del Gobernador

Recibido para su sanción el día 06 de agosto de 2013.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Medellín, 12 AGO. 2013

Publíquese y Ejecútese la ORDENANZA N° 33. "POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS".

Sergio Fajardo
SERGIO FAJARDO VALDERRAMA
Gobernador de Antioquia

Maria Eugenia Escobar
MARIA EUGENIA ESCOBAR NAVARRO
Secretaria de Hacienda

Asesoría legal 0910817913



Despacho del Gobernador
Calle 42 B 52 - 106 Piso 12, oficina 128 - Tels: (4) 3839265
Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)
Medellín - Colombia - Suramérica